



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAJAMARCA - TOLIMA

Veintiuno (21) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Verbal Resolución de Contrato
Radicación:	731244089001- 2023-00128-00.
Demandante:	Carlos Julio Forero Patiño
Demandado:	Germán Darío Estrada Martínez

Se recibió demanda Verbal de Resolución de Contrato, instaurada por CARLOS JULIO FORERO PATIÑO contra GERMÁN DARÍO ESTRADA MARTÍNEZ, la cual se declaró inadmisible mediante auto del 17 de mayo de 2023, señalándose los defectos de que adolece y se le concedió a la parte actora el término legal de cinco (5) días para su subsanación.

Como quiera que el término venció el día 26 de mayo de 2023 y la subsanación no se produjo; se procederá a su rechazo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del Código General del Proceso.

Por lo tanto, **EL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAJAMARCA TOLIMA,**

RESUELVE

PRIMERO: RECHAZAR la demanda de Resolución de Contrato, instaurada por CARLOS JULIO FORERO PATIÑO contra GERMÁN DARÍO ESTRADA MARTÍNEZ, por lo antes expuesto.

SEGUNDO: HACER entrega de la demanda y sus anexos sin necesidad de desglose.

TERCERO: ARCHIVAR el diligenciamiento en oportunidad.

CUARTO: Por secretaría **DÉJESE** las constancias y anotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ANDRÉS GARZÓN BAHAMÓN
JUEZ